AVISO DE REGATA

FECHA 5 CVRC/CACH AÑO 2026 CLASE RG65

Clase: RG-65
Fecha: sábado 03/10/2026.
Lugar: Laguna CACH

Valores de inscripción por participante:

$15.000.- para socios de la CVRC,
$20.000.- participantes no asociados a la CVRC.

Organiza: Club de Vela Radiocontrolada de Chile (CVRC) y CACH
Comité Organizador: Sr. Claudio Nuñez y Sr. Patricio Chaparro

1.REGLAS

El campeonato estará regido por el Reglamento Internacional de Regatas World Sailing 2025-2028, incluyendo el Anexo E referente a las regatas de veleros radiocontrolados y por las Reglas de las Clase RG65.

El Comité de Regatas **(CR)** estará constituido por el o los jueces del evento y uno o dos integrantes adicionales que serán nombrado por el Comité Organizador del evento, pudiendo ser timoneles participantes o no.

El Comité de Protestos **(CP)** para el campeonato estará conformado por él o los jueces del campeonato y un tercero si fuera necesario, que será nombrado por el Comité de Regatas.

De ninguna manera podrá formar parte del CP un competidor que pudiera estar involucrado directa o indirectamente en el evento a sancionar. Se considerarán parte de las reglas este Aviso de Regata y sus posteriores modificaciones, así como, las Instrucciones de Regata y sus eventuales modificaciones que serán comunicadas a los participantes en la Reunión de Timoneles o durante el transcurso del Campeonato en forma verbal por el **CR**. Será responsabilidad de cada participante estar informado antes de cada largada de los cambios de último minuto, especialmente de la composición de flotas y el recorrido del track. No se aceptarán reclamos por desconocimiento de esta información. Mediante la inscripción se entiende que el competidor comprende y acepta los reglamentos y las condiciones definidas para este Campeonato por el organizador.

2. PARTICIPANTES Y MEDICIONES DE LOS VELEROS

Timoneles: Se permitirá la participación de cualquier timonel que disponga de un velero radio controlado de la clase RG65. Cada timonel inscrito en el campeonato solo podrá

navegar su embarcación registrada. No se solicitará ninguna otra exigencia adicional a los timoneles para participar.

La inscripción se debe realizar con transferencia a la siguiente cuenta bancaria o en efectivo en la Laguna:

Nombre: Claudio Nuñez Kong
Banco ITAU
Cuenta Corriente: 200344976
Rut: 10426782-3
Email: claudio.nunezk@gmail.com

Veleros: Solo se permitirá participar con un velero de la categoría RG65 apto para competir, que cumpla con el Reglamento de la clase vigente, con las identificaciones reglamentarias en velas, casco y protecciones, que cumpla con las medidas y especificaciones de reglamento que se controlarán antes del torneo.

El Comité de Regata (CR) podrá autorizar la participación de un velero que no cuente con un certificado de medición vigente, solo en el caso que éste cumpla con lo antes mencionado o salvo cualquier incumplimiento que no de ventaja alguna en la competición.

Durante la revisión de los veleros, se levantará un acta de los pesos y mediciones realizadas. Cada participante deberá presentar su barco a revisión adjuntando los siguientes elementos:

• Casco completo armado / Todas las baterías con las cuales participará / Timón / Quillote
Hasta 4 aparejos por separado, con numeración de clase y de país / Certificado de medición, otorgado por un medidor oficial de la clase. (en caso de tenerlo).

Todos los elementos controlados en la medición serán firmados y/o marcados y no podrán ser reemplazados durante todo el Campeonato, salvo en casos de rotura de material verificada y autorizada por el Comité de Regata.

Un velero que no cumpla con las reglas de la clase o con las mediciones que se controlarán, expone a su timonel a ser descalificado previo al inicio del Campeonato, durante las regatas, o con posterioridad si se detectan irregularidades en las mediaciones al azar de veleros que se realizarán durante ambos días.

Se reitera que el CR podrá aceptar excepciones ante incumplimientos al reglamento, solo en casos justificados y que no otorguen ningún tipo de ventajas al barco que no las cumpla, y no está obligado de manera alguna a hacerlo.

Queda prohibido modificar y realizar cambios en los barcos una vez estos sean medidos y aprobados para participar.

Un barco que no se haya presentado a la Revisión de Medición y Registro en el horario indicado no podrá participar, salvo por decisión del CR.

AVISO DE REGATA

FECHA 5 CVRC/CACH AÑO 2026 CLASE RG65

3. DEL CAMPEONATO

La Fecha será válido con al menos cuatro (4) regatas disputadas.

4. PROGRAMA

Sabado 03/10/2026:
• **12:00** Hrs. Reunión de Timoneles, Instrucciones de Regata.
• **14:00** Hrs A continuación y **según lo disponga el CR** aviso de **2 minutos** para primera regata del día.
• **18:00** Hrs. Hora límite para inicio de procedimiento de largada de la última regata del día.
• **18:30 Hrs.** Premiación

La inscripción al campeonato no contempla alimentos y bebidas, cada participante debe llevar sus alimentos o hacer uso del casino.

El programa oficial con los horarios aquí indicados, así como los tiempos entre regatas podrá ser modificado por el Comité de Regata (CR) con objeto de favorecer el correcto desarrollo del campeonato. Los horarios de inicio y hora límite para largar las regatas serán confirmados por el CR durante el transcurso de éste. Todas las actividades aquí descritas se consideran parte oficial del campeonato.

5. DE LAS REGATAS, LARGADAS, TIEMPO LIMITE Y TIEMPO ENTRE REGATAS

Se correrán series de 2 regatas con 3 minutos de pausa entre regatas (contados desde el cierre de la línea de llegada o de llegado el último barco; lo que ocurra antes). Cada dos regatas habrá una pausa de 10 minutos si se constituye 01 flota. En caso de constituirse 02 flotas, la pausa de 10min será cada 04 regatas.

Los tiempos entre flotas o regatas podrán ser modificados por el CR con el objeto de garantizar la equidad y/o correcto desarrollo de la competencia.

Se largará con procedimiento de cuenta regresiva de 2 minutos pudiendo el pudiendo el Juez o el CR de Regata establecer penalización de largada de bandera negra u otra si lo estima conveniente.

Los barcos enganchados o con un desperfecto que lo inhabilite largar causado por otro competidor, podrán solicitar la detención de la cuenta regresiva solo antes del minuto final. Quedando un minuto o menos para el top de largada no se detiene la cuenta.

Los barcos en competencia tendrán dos minutos para largar. Después de ese tiempo que es anunciado por un sonido de bocina, se considera cerrada la línea de salida y los barcos inscritos que no lo han hecho se consideran DNS para efectos de puntaje.

El Comité de Regata podrá anular una regata si considera que un barco pudo completar el recorrido desde la salida hasta la boya de barlovento navegando en una sola amura.

El tiempo límite de llegada del primer barco para cada regata será de máximo 20 minutos después del Top de la largada. Si ningún barco completa correctamente el recorrido en este tiempo, la regata se considerará anulada.

Después de arribado el primer barco dentro del tiempo de regata, los restantes tendrán 5 minutos para llegar, de lo contrario obtendrán DNF (Exceptuando las regatas clasificatorias).

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, DESCARTES Y PREMIOS

Se usará el Sistema de Puntuación baja según Apéndice A del RRV 2025-2028, el puntaje será de un punto por puesto obtenido. Los botes registrados como DNC (did not come), DNS (did not start), DNF (did not finish), DSQ (disqualification), DNE (disqualification not excludable) y DGM (disqualification for gross misconduct) anotarán un punto más que la cantidad total de los inscritos en la fecha. Los empates se resolverán en base a quién obtuvo mayor cantidad de 1eros lugares, 2dos lugares, 3ros lugares, etc. Si sigue el empate, se utilizará el resultado sin descartes y si aun así se mantiene, se resolverá a favor de quién obtuviera el mejor lugar en la última regata. Puntajes obtenidos por DNE y DGM no serán descartables, mientras que los DSQ podrán descartarse solamente una vez por día de regata.

Se considera el siguiente criterio de descartes en función del número de regatas que se disputen:

Con 4 regatas válidas habrá 1 descarte.
Con 8 regatas válidas habrá 2 descartes
Con 16 regatas válidas habrá 3 descarte

Así sucesivamente cada 8 regatas completadas habrá 1 descarte adicional.

Se premiarán los 3 primeros lugares de la clasificación general

7. PROTESTOS:

Un timonel que considere que ha sido perjudicado por otro durante una regata por alguna infracción de las reglas de la Parte 2 de RRV, deberá haberlo anunciado al menos dos veces a viva voz al momento del incidente, indicando su número de vela y el del barco al cual protesta en dígitos.

Un timonel, habiendo cumplido con el punto anterior, podrá presentar su intención de protestar ante el CP inmediatamente después de concluida la regata en cuestión y antes de iniciar el siguiente procedimiento de partida, situación que deberá ser registrada por el CP. En caso de que el timonel protestado no se haya penalizado en la forma

correspondiente, podrá ser iniciado el procedimiento de protesto por parte del timonel protestante.

Un timonel que está pagando una penalización deberá indicar su número de vela en dígitos y dar la voz “pagando” o “pagado” para el registro correspondiente por parte del pudiendo el Juez o el CR de Regata.

Los protestos serán revisados por el CR al final de la regata, el timonel que protesta deberá presentar protesto en un plazo máximo de 1 hora una vez finalizada la regata.

El procedimiento para resolver los protestos deberá ajustarse a lo indicado en la parte 5 del RRV 2025-2028.

Estarán disponibles para los timoneles participantes los formularios de protestos y estos deben cumplir tanto en la forma como en el fondo con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Regatas vigente.

Videos de prueba: Se aceptará a solicitud del CP la presentación de videos de prueba en caso de que estos hayan registrado los incidentes en discusión. Los videos aceptados serán los registrados por el camarógrafo oficial del campeonato. Las decisiones del Comité de Protestos son inapelables.

Un timonel que haya sido perjudicado por enganche y/o sufrido daños en una regata que le ha impedido seguir navegando en competencia por la acción de otro barco que ha infringido alguna de las reglas contenidas en la Parte 2 de RRV podrá solicitar al CP una reparación de su puntaje (Regla 62, Apéndice E 6.6). Para esto deberá haber protestado correctamente en forma al otro timonel por el incidente, haberse retirado, presentar un protesto y solicitud de reparación. De ser aprobada favorablemente por el C.P., **la(s) reparación(es) se considerarán de acuerdo a la regla A9 del RRV 2025-2028 y se privilegiará la regla A9 (a).**

8. CONSIDERACIONES DE LA ORGANIZACION:

La organización podrá suspender la fecha de regatas por consideraciones a hechos ajenos o por mal tiempo. Los recorridos serán informados a los participantes antes del minuto final de la cuenta regresiva de largada.

Las penalizaciones por infringir una regla de la parte 2 del RRV 2025-2028 deberán ser **un giro de 360 incluyendo una virada por avante y una trasluchada consecutivas** sin importar el orden de las maniobras, **realizado lo antes posible**. La penalización por partida adelantada determinada por el Juez o el CR, el barco deberá volver completamente al lado de pre-salida y volver a largar. Un barco que se está penalizando se mantiene separado de otros que no lo hacen.

Un barco que comete una infracción y a pesar de haberse penalizado obtenga una ventaja significativa podrá ser sancionado por el Comité de Regata con giros adicionales de penalización.

Un barco que no se penalice adecuadamente, ni en tiempo o en forma de hacerlo, podrá ser considerado como DSQ a sola decisión del Comité de Regata.

AVISO DE REGATA

FECHA 5 CVRC/CACH AÑO 2026 CLASE RG65

No se aplicará la regla 31 (Penalización por toque de boya incluye largada y llegada).

No se permiten voces indebidas ni mal comportamiento durante el desarrollo de las regatas o en cualquier otra actividad durante la fecha, pudiendo el Juez o el CR penalizar al infractor con DSQ o DGM según R.2 y/o R.69.

Se espera de los timoneles y demás participantes un comportamiento respetuso, cortés y una navegación leal en las regatas (R.2 del RRV).

Atte.
Comité Organizador.
CVRC